

## JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

La Unión, 6 de noviembre de 2020.

Ejecutivo

Radicación No. 2006-00045

Auto No. 2003

---

En escrito allegado electrónicamente por una profesional del derecho se allegó cesión del crédito que se hiciera por Central de Inversiones S.A. a Havas Group S.A.S., tal y como se evidencia a folios 100 a 116, cesión que no podrá ser tenida en cuenta en virtud a que el proceso se encuentra debidamente terminado y archivado por providencia de 24 de junio de 2010 por perención.

**Notifíquese,**

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO

Juez

jcgf

Providencia notificada en estado 139 de 9 de noviembre de 2020.

LINA MARCELA CASTRO FIGUEROA  
Secretaria